

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29541 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación 543/2012, referente a la concursada Mercurio Hans Esser e Hijos, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36637312, por Auto de fecha 17 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, a solicitud de la concursada, la fase la liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 142.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (LC).

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, que serán ejercidas por la Administración concursal.

3.- Requerir a la Administración concursal para que, en el plazo de quince días, a contar desde la notificación de dicho Auto, presente al juez un plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

4.- Declarar disuelta la entidad Mercurio Hans Esser e Hijos, Sociedad Limitada, el cese de sus Administradores solidarios Don Gerriet Esser Kunne y Don Klaus Esser Kunne, siendo sustituidos por la Administración concursal, y el vencimiento de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Vigo, 17 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044437-1